

**TRIBUNAL SUPREMO**

**SALA CIVIL**

**GABINETE TÉCNICO**

**NOTA DE PRENSA. RECURSO DE CASACIÓN 2223/2014**

---

El Tribunal Supremo ha desestimado un recurso de casación que pretendía la nulidad de una cláusula suelo de la Caja Rural de Teruel por falta de transparencia.

La Sala de lo Civil en Pleno ha concluido que la cláusula suelo cuestionada en este caso cumplía los requisitos de transparencia establecidos por su jurisprudencia desde la sentencia de 9 de mayo de 2013.

El fallo ha sido comunicado ya a los procuradores de las partes. El texto íntegro de la sentencia se redactará en los próximos días.

Madrid, 15 de febrero de 2017